VISTO:

El Acuerdo Específico de Interacción y Difusión recíproca de Municipio Verde suscripta con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), celebrado el día 11 de marzo del corriente año, por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho acuerdo consiste en realizar acciones, disponiendo de los medios, eventos y plataformas, que permitan llevar adelante una producción sustentable en los ámbitos rurales y urbanos del Partido de General Villegas.

Que a tales efectos AAPRESID se compromete a acompañar y asesorar al Municipio en la implementación de la certificación Municipio Verde, incluir nota al momento de la entrega del certificado en la revista institucional "Red de Innovadores" como así también las notas de difusión de las acciones llevadas adelante para lograr la certificación en el Newsletter de AAPRESID.

Que asimismo el Municipio se compromete a llevar adelante todas las acciones necesarias para obtener con éxito el certificado de Municipio Verde, y hacer parte a AAPRESID de las actividades, publicaciones, notas que se realicen en torno a Municipio Verde.

Que las partes observarán el mayor espíritu de colaboración y se basarán en los principios de Buena Fe y cordialidad en atención a los fines perseguidos.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo en los términos de la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 6122

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Acuerdo Específico de Interacción y Difusión recíproca de Municipio Verde suscripta con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), el cual como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D